Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 032/2014	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	01/12/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero		
ID del Llamado:	282.145	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA		
Proveedor:	MOLMAN S.A.	RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla para sello mecánico color azul	Unidad	Trodat	Austriaco	23	28.200	648.600
2	2	Almohadilla para sello mecánico color negro	Unidad	Trodat	Austriaco	8	28.200	225.600
3	5	Bibliorato lomo ancho	Unidad	Geminis	Nacional	554	9.770	5.412.580
4	10	Sujetador de plástico para papel	Unidad	Bin Bin	Chino	30	5.760	172.800
5	18	Doble Clip grande	Unidad	Sm	Chino	50	13.400	670.000
6	21	Corchetes N° 10	Unidad	Acc	Brasil	73	10.170	742.410
7	22	Corchetes N° 15	Unidad	Acc	Brasil	50	15.820	791.000
8	23	Corchetes N° 8	Unidad	Acc	Brasil	93	6.010	558.930
9	28	Grampa de metal para presilladora N° 24/6	Unidad	Conda	Chino	169	1.150	194.350
10	32	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Monami	Chino	730	2.400	1.752.000
11	35	Perforadora mediana	Unidad	Eagle	Chino	83	10.560	876.480
12	36	Pinche	Unidad	Kofa	Chino	120	900	108.000
13	40	Presilladora de metal para grampa 24/6	Unidad	Eagle	Chino	86	8.760	753.360
14	46	Tinta para almohadilla de color azul	Unidad	Kofa	Chino	63	1.800	113.400
15	52	Tinta negra, CARTUCHO para impresora HP 4625 CARTUCHO N° 670	Unidad	Hp	Asiatico	20	47.150	943.000
16	53	Tinta color, CARTUCHO para impresora HP 4625 CARTUCHO N° 670	Unidad	Hp	Asiatico	16	47.150	754.400
17	61	Tóner para impresora láser HP 3525, celeste. CE251	Unidad	Hp	Asiatico	1	1.520.875	1.520.875
18	62	Tóner para impresora láser HP 3525, amarillo. CE252	Unidad	Hp	Asiatico	1	1.520.875	1.520.875
19	63	Tóner para impresora láser HP 3525, rosado. CE253	Unidad	Hp	Asiatico	1	1.562.275	1.562.275
20	64	Tóner color negro, para Fotocopiadora Kyocera, modelo Taskalfa 220	Unidad	Kyocera	Asiatico	3	534.038	1.602.114
21	66	Tinta para recarga de cartuchos color rojo, azul y amarillo. Cantidad 1 (uno) de cada color.	Unidad	Mixing	Chino	3	151.800	455.400
OBS: TODOS LOS ITEMS ESTAN SUJETOS A LAS EETT DE LA CARTA DE INVITACION						TOTAL		**21.378.449**

SON GUARANÍES: VEINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/12/2014	HASTA: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	14	0	0	340	30	1	0	12.842.055
2014	2	14	1	0	340	30	1	0	3.194.170
2014	2	14	3	0	340	30	1	1	550.600
2014	2	14	4	0	340	30	1	0	918.280
2014	2	14	5	0	340	30	1	2	314.940
2014	2	14	6	0	340	30	1	5	1.374.330
2014	2	14	7	0	340	30	1	9	2.184.074
							Total:		21.378.449

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	01-12-14	

MOLMAN S.A.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Encargada de la Sub U.O.C.